

## **BOLETIN INFORMATIVO N° DGA-008-2007**

### **ZONA FRANCA EL PROGRESO YA NO GOZARÁ DE BENEFICIOS FISCALES**

La Dirección General de Aduanas, informa que el "PARQUE INDUSTRIAL EL PROGRESO S.A. DE C.V." Conocido como Zona Franca El Progreso, ya no goza de los beneficios de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.

Razón por la cual se reitera a los usuarios, agentes aduaneros, transportistas y usuarios en general, que como consecuencia de cambio de estatus legal, ya no deben utilizar los códigos para direccionar operaciones de tránsito aduanero a dichas instalaciones.

Así mismo, comunicamos que las empresas beneficiarias de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización ubicadas en dicho parque industrial, que aun no lo han hecho y deseen mantener los beneficios de dicha Ley, que deberán tramitar su autorización como Depósitos de Perfeccionamiento Activo, ante el Ministerio de Economía o realizar las liquidaciones respectivas a más tardar el 28 de febrero de 2007.

Si alguna de las empresas ubicadas en dichas instalaciones hubieran realizado operaciones posteriores al 17 de agosto de 2006 y que a la fecha estén registrados como Depósitos para Perfeccionamiento Activo, deberán liquidar dichas operaciones con una nueva declaración de mercancías bajo el régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo liquidando de esta manera el régimen de Zona Franca; las empresas que no hayan tramitado para obtener los beneficios como Depósitos para Perfeccionamiento Activo, deberán liquidar las Declaraciones de Mercancías pendientes del régimen de Zona Franca, con el de régimen de Importación Definitivo a pago o reexportar las materias primas respectivas o los productos compensadores.

Se recomienda a las empresas ubicadas en el parque industrial, se avoquen a la División de Operaciones para conocer las disposiciones aduaneras que les son aplicables.

Para consultas favor llamar a la Unidad de Atención al Usuario, teléfono 2244-5181, telefax 2244-5183, escribanos a **usuario.dga@mh.gob.sv** o visite nuestra página Web, [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv)

San Bartolo, Ilopango 8 de febrero de 2007

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

HÁGASE SABER.----- F) Lic. TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas.

UASR